

KOKINO INVERSIONES, SICAV, SA

El Consejo de Administración de KOKINO INVERSIONES, SA, SICAV, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, 21 de junio de 2013, a las 9.45 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 22 de junio de 2013, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Cambio de denominación social y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- Segundo. Cambios en la Política de Inversión y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.
- Tercero. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales –Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria-, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2.012.
- Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2.012.
- Quinto. Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.
- Sexto. Nombramiento, reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad
- Séptimo. Autorización para la adquisición de acciones propias.
- Octavo. Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, así como ratificación de comisiones.
- Noveno. Asuntos varios.
- Décimo. Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de las Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los correspondientes Informes Justificativos de las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

En Madrid a 17 de mayo de 2.013

Fdo.

SECRETARIA Consejo de Administración.

Dña Patricia Sanz Valdivia